

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 16 de mayo
de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr. Fredy Hidalgo Flores. Resultado positivo a Dexametasona. Artículo 285 del Reglamento de Carreras. Tipo C. En los líquidos orgánicos del caballo F.S. "Snow Fall", quien ocupó el primer lugar en la 8ª carrera del día 09 de enero de 2023 en el Club Hípico de Santiago

1.- Preparador: - Suspensión de 6 meses. - Multa de 40 UF. –
Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Snow Fall: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 30 de enero de 2023 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

2.- Preparador. Sr. Juan Emilio Robles. Resultado positivo a "Flunixin", Artículo 285 del Reglamento de Carreras, tipo C, en los líquidos orgánicos del caballo F.S. "Rianne", quien ocupó el primer lugar en la 3ª carrera del día 16 de enero de 2023 en el Club Hípico de Santiago.

1.- Preparador: - Suspensión de 3 meses. - Multa de 20 UF. –
Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Rianne: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 09 de febrero de 2023, hasta el 11/03/2023. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera

3.- Preparador. Claudio Bernal González. Resultado positivo a "Ketamina (0,8 ng/ml) y Norketamina (35 pg/ml), en sangre.", Artículo 288 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo B. en los líquidos orgánicos del caballo F.S. "Tito Moro". quien ocupó el primer lugar en la 12ª carrera del día 19 de enero de 2023 en el Hipódromo Chile.

1.- Preparador: - Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida. -
Multa de 15 UF. 10 –

Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Tito Moro: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 12/03/2023. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

4.- Preparador Juan Pablo Rodríguez. Resultado positivo a "Dexametasona", Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. en los líquidos orgánicos del ejemplar "Araki", quien ocupó el primer lugar, en la 21ª carrera del día 20 de enero de 2023 en el Club Hípico de Santiago.

1.- Preparador: - Suspensión de 3 meses. - Multa de 20 UF. –
Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Araki: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 14 de febrero de 2023, hasta el 16/03/2023. El ejemplar deberá ser llamado por el 13 Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera

5.- Preparador: Luis Muñoz Salinas. Resultado positivo a “Furosemida”, Artículo 288 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. En los líquidos orgánicos del caballo F.S “Negra Loca”, quien ocupó el segundo lugar en la 10ª carrera del día 21 de enero de 2023 en el Hipódromo Chile.

1.- Preparador: - Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida. - Multa de 15 UF. –

Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Negra Loca: 15 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 08 de febrero de 2023 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

6.- Preparador. Enrique Laguna Preparador Asistente de Fredy Hidalgo. Resultado Positivo a “Fenilbutazona”. Artículo 288 Reglamento de Carreras, quien ocupó el primer lugar en la 10ª carrera del día 24 de febrero de 2023 en el Club Hípico de Santiago.

1.- Preparador: - Advertencia por escrito - Multa de 15 UF. Dividido en partes iguales entre el preparador titular y su suplente. –

Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Máximo Romano: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 20 de MARZO de 2023. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera

7.- Preparador. Juan Pablo Rodríguez. Sustancia. “Dexametasona”, Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C, en la 6ª carrera del día 9 de marzo de 2023 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “DUBAI MARKET”, quien obtuvo el tercer lugar y de otro caso positivo también a “Dexametasona” en la 14 carrera del día 13 de marzo de 2023, quien obtuvo el primer lugar en el Club Hípico de Santiago. F.S. Rey Escoces

1.- Preparador: suspensión de 9 meses y una multa de 60 UF.

Distanciamiento de los caballos y pérdida de premio por figuración.

2.- Respecto de los F.S. Dubai Market y Rey Escoces: 30 días de suspensión y reposo obligatorio.

8.- Preparador. Joao Castillo López. Sustancia “Formestane, 4- hydrotestosterone y 6 alfa-hydroxyandrost-4-ene 3, 17-dione, en orina”, en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Hibari”, Artículo 283 del Reglamento de Carreras vigente. Sustancia Tipo B. Quien ocupó el segundo lugar en la 6ª carrera del día 09 de diciembre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

1.- Preparador: suspensión de 6 meses, los que regirán desde el 19 de mayo de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2023 ambas fechas inclusive y una multa de 40 UF. Dicha multa podrá documentarse en cuotas, las que no podrán exceder del período de suspensión, a cuyo vencimiento deberán encontrarse íntegramente pagadas.

Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Hibari” en la 6ª carrera del día 09 de diciembre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

2.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Hibari”, de 90 días, los que regirán desde el día 17 de febrero de 2023 hasta el 17 de mayo de 2023. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.